



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°25 DE 2017**

“Por medio de la cual se autoriza el desarrollo del proceso para solicitar la renovación del Registro Calificado del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, Red SUE-Caribe”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.06 de 2009, se creó el programa de Doctorado en Ciencias Físicas de la Universidad de Sucre dentro del Marco del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe;

Que mediante Resolución No.1253 del 21 de febrero de 2011, el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado por un término de siete (7) años, al programa de Doctorado en Ciencias Físicas, ofertado por la Red SUE- Caribe;

Que mediante oficio CFEC-098 de fecha 15 de marzo de 2017, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, solicitó aval institucional para iniciar el proceso de Renovación de Registro Calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 27 de marzo de 2017, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorizar el desarrollo del proceso para solicitar la renovación del Registro Calificado del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, Red SUE-Caribe.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz